

Ayuntam.^{to}
el 24 de Ma.
yo de 1808

En la Villa de Calarparra a veinte y uno de Ma.
yo de mil ochocientos ocho, estando juntos
en virtud de citacion ante diem en el Ayun-
tam.^{to} los S.^{res} D.^{ns} Antonio Moreno, Pres.^{or}
anual, y referente a la R.^{ta} Jurisdiccion por auer-
cia al S.^{or} Abc. Mayor, D.^{ns} Joaquin de Nbeda
Fiel Ejecutor, y Familiar al S.^{to} oficio, D.^{ns} Juan
Parqual Orozco Residencia perpetua, D.^{ns} Josef
oliver, y D.^{ns} Pedro Ferrn Almodobar Dipu-
tado al Comun, y D.^{ns} Aparicio Martin
Corbatan Ten.^{te} Coronel retirado al Provin-
cial de la Ciudad de Murcia Sindico Procura-
dor Personero al mismo: Por el Caballero D.^{ns} Joa-
quin de Nbeda se Dijo, y protestaba no para-
se perjuicio a D.^{ns} Antonio Moreno, ni al
q.^o expone, ni al Sr. D.^{ns} Juan Parqual la
citacion q.^o se le a hecho a este para su con-
currencia a este acto sobre el dho. q.^o se benti-
la acerca de quien deva exercer la Jurisdic-
cion, mediante a estar conformes en la deci-
sion por la Superioridad; y por dho. Sr. Juan
se protesto igualm.^{te} no le pare perjuicio la in-
simada concurrencia por hallarse declarado por
Pres.^{or} Delano: En seguida se leyó e hizo pre-
sente la R.^{ta} Provision del Consejo q.^o incluye
el Decreto expedido por el Sr. Rey D.^{ns}
Carlos Quarto nombrando al Serenissimo Sr.
Dugue de Berg por Lugar Ten.^{te} General del
Reyno, en s.^{ra} en Madrid el dia diez del
corriente; como tambien los dos Exemplares
remittidos por el Sr. Intend.^{te} a orden del supra-
mo Consejo manifestando los motivos q.^o tuvo su
Mag.^d para la Abdicacion de la Corona, y de
mas posteriores practicas para su reintegra-
cion. En este acto entrio a el Ayuntam.^{to} el Cab.